

Proceso Ordinario N. 1100131050292017000612 00

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), al despacho informando que se allega poder por parte de la parte actora y solicitud de ejecución de la sentencia. Sírvase Proveer.

La secretaria


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho le reconoce personería al doctor HERMINSO GUTIERREZ GUEVARA identificado con C.C. N. 15.323.756 y con TP N. 99.863 expedida por el CS de la J, como apoderado judicial de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido obrante a folio (294).

Por otro lado, previo a resolver la solicitud de ejecución, REMÍTASE el presente proceso a la OFICINA DE REPARTO a efecto de que se surta la respectiva COMPENSACIÓN, una vez regrese, ingrese al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-

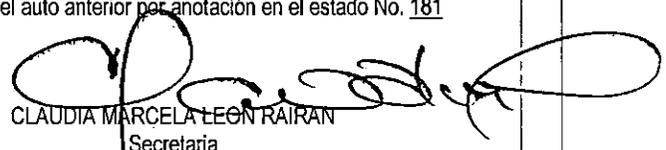
La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 13 de octubre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 181


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN
Secretaria